

Código de Contrato: 2089

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIO EN LINEA

Entre los suscritos, **Maria Victoria Herrera Sanín**, mayor de edad, vecino(a) de Medellín, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **32.494.539 de Medellín**, quien obra en calidad de Representante Legal de la empresa **Productos Alimenticios Konfy S.A.**, domiciliada en la ciudad de Medellín (Antioquia) en la **Cra 52B 8 sur 31**, identificada con **NIT 890941916-8**, debidamente inscrita en la Cámara de comercio de Medellín, que para todos los efectos de este contrato se denominará **EL CLIENTE** de una parte y de otra **Héctor Fernando Álvarez Calderón**, mayor de edad, con domicilio en Medellín, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. **71336068 de Medellín**, y quien actúa como representante legal de **H&E Álvarez Vélez Ltda.** Constituida mediante escritura Publica Nro. 2366 del 17 de Septiembre de 2003 en la Notaría 7a de Medellín debidamente inscrita en la Cámara de comercio de Medellín, quien en adelante se denominará **LA EMPRESA**, y quien es propietario del portal **WWW.TODOVENTA.COM** se ha convenido en celebrar un contrato de **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIO EN LINEA**; contrato que se regirá por las siguientes cláusulas y en general por las normas del código civil y de comercio colombiano, previas las siguientes.

DEFINICIONES

1. PLAN: Propuesta de servicios ofrecida por LA EMPRESA. El "Plan" es la forma como se contrata con LA EMPRESA para el alojamiento de los productos y servicios del EL CLIENTE, lo que NO incluye para éste el derecho a usar LA EMPRESA como parte de su empresa.

2. CLIENTE persona natural o jurídica que contrata con LA EMPRESA el arrendamiento de ESPACIO EN LINEA para el ofrecimiento y comercialización de sus productos a través de los servicios suministrados en www.todoventa.com.

3. ESPACIO EN LINEA ASIGNADO AL CLIENTE: Capacidad de almacenamiento de información en formato digital en los Servidores de LA EMPRESA o de sus proveedores, que LA EMPRESA pone a disposición de EL CLIENTE, y que éste contrata, bajo el régimen de arrendamiento de espacio para el almacenamiento de Información.

4. INFORMACION: Soportes lógicos (software), obras y elementos protegidos por derechos de autor y demás información, de propiedad de LA EMPRESA que el CLIENTE está autorizado a utilizar y divulgar, y que el CLIENTE desea poner a disposición de los usuarios de Internet, mediante su almacenamiento en el Servidor.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: El presente contrato tiene por objeto el suministro por parte de EMPRESA de un espacio en los servidores y la página LA EMPRESA al CLIENTE para el alojamiento y comercialización de sus productos, teniendo esta un dominio (www.suempresa.com) y como valor agregado un subdominio (HYPERLINK "<http://www.suempresa.todoventa.com>") www.suempresa.todoventa.com).

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y FORMA DE PAGO

Están contenidos en las cláusulas primera, segunda, tercera y cuarta del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIEV.

CLÁUSULA TERCERA: REGULACIONES

TARIFAS DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS.

EL CLIENTE fijará de manera autónoma y sin necesidad de acuerdo con la EMPRESA, las tarifas de los productos que ofrece a través de la página www.todoventa.com. Por tal motivo es de

responsabilidad exclusiva del CLIENTE la facturación y envío de las mercancías a quienes adquieran tales productos a través de la página.

HOSTING

LA EMPRESA se reserva el derecho de aceptar cualquier solicitud de servicios por parte del CLIENTE. Se entenderá que un servicio ha sido aceptado cuando el CLIENTE reciba una confirmación por e-mail de la aceptación por parte de LA EMPRESA.

LA EMPRESA realizará los procesos técnicos necesarios para almacenar la información contenida en los soportes informáticos proporcionados por el CLIENTE, en el área asignada a tal efecto en los Servidores de www.todoventa.com, comprometiéndose el CLIENTE a facilitar a LA EMPRESA cuanta información y documentación fuesen necesarias para realizar dicho procedimiento hasta su total finalización.

En la eventualidad de que, con posterioridad a la firma del presente contrato, el CLIENTE desee introducir modificaciones en la Información contenida en el contrato, deberá proceder a enviar a LA EMPRESA la Información modificada, con el fin de proceder a su inserción y modificación en nuestras bases de datos previa negociación y acuerdo entre las partes.

El CLIENTE podrá solicitar a LA EMPRESA aumentos en el espacio asignado (espacio en línea), sin embargo, dichos aumentos serán facturados al CLIENTE de acuerdo con las tarifas vigentes de LA EMPRESA y del plan contratado si el plan lo permite.

LA EMPRESA se reserva el derecho a interrumpir un Plan determinado, así como a variar las condiciones o prerequisites para continuar ofreciéndolo siempre en mejora del servicio prestado al CLIENTE.

LA EMPRESA se compromete a informar al CLIENTE con 30 días de antelación los motivos de tal decisión.

adicional al convenio
CAPACITACIÓN El servicio de capacitación no se encuentra incluido en ninguno de los planes ofrecidos. Este servicio podrá ser contratado por el CLIENTE de acuerdo con las tarifas que LA EMPRESA tenga para el efecto

CLÁUSULA CUARTA: NORMAS DE USO DE LOS SERVICIOS

LA EMPRESA se reserva el derecho de establecer determinadas normas sobre el uso de los servicios y contenido de las páginas del CLIENTE. Dichas normas aparecen descritas aquí:

Contenido de las páginas. El CLIENTE nos exime de cualquier responsabilidad derivada del contenido de la información publicada y se compromete a no proporcionarnos ningún material lesivo de derechos de terceros.

El CLIENTE no podrá publicar ningún material que contenga imágenes o texto referentes a pornografía, drogas, armas, o material tendiente a la propagación o divulgación del terrorismo. Así mismo, tampoco podrá hacer referencia a sitios externos a nuestros servidores que contengan este tipo de material, que pudieran enlazar a material como el descrito.

CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍA

LA EMPRESA garantiza, durante la vigencia del presente contrato, la disponibilidad del espacio asignado, o sus modificaciones, según lo establecido en la propuesta

Así mismo, LA EMPRESA se compromete a realizar sus máximos esfuerzos para garantizar el adecuado almacenamiento de la Información, de forma que se halle a disposición de los usuarios

de Internet garantizando un tiempo al aire superior al 95% durante la vigencia del presente contrato.

No obstante, LA EMPRESA no será responsable de las interrupciones de disponibilidad de dicha Información motivadas por causas de fuerza mayor o caso fortuito que LA EMPRESA no pueda prever ni salvar.

Se consideran fuera del control de LA EMPRESA, entre otros, los siguientes elementos o recursos: Módem, Sistema informático del usuario, Net PC ó Web PC, Software de conexión, Software de navegación, Virus, Red telefónica conmutada, RDSI, cable, satélite y cualquier otra infraestructura de transporte o telecomunicaciones, fallas no previstas en el Hardware/Software de los Servidores y Ataques de Hackers.

LA EMPRESA podrá interrumpir de forma temporal el almacenamiento de la Información en sus Servidores, o la disponibilidad de la misma por parte de los usuarios de Internet, por motivos de seguridad, o por actualización de los recursos informáticos de LA EMPRESA destinada a mejorar sus servicios de almacenamiento y puesta a disposición de Información a través de Internet.

LA EMPRESA no responderá de los perjuicios causados por dichas interrupciones, si éstas son causadas por caso fortuito o fuerza mayor.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES

POR PARTE DE EMPRESA: a) proporcionar el espacio comprometido para el alojamiento de la información y productos del CLIENTE, b) Realizar las actividades de mercadeo, comercialización y publicidad acordados, c) Cumplir con las obligaciones y compromisos establecidos en la propuesta comercial, que hace parte integral de este contrato.

POR PARTE DEL CLIENTE: a) Atender las instrucciones de la empresa para el suministro de la información correspondiente al almacenamiento en la pagina, b) Pagar los costos del servicio, c) Suministrar a la EMPRESA toda la información y prestar la cooperación para la prestación adecuada del servicio ofrecido, d) Cumplir con las obligaciones generales contempladas dentro de las cláusulas del contrato, Responder ante los usuarios por la oportunidad, efectividad y calidad de los productos ofrecidos, e) Mantener la confidencialidad en la información generada por la realización y ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA SEPTIMA: RESPONSABILIDAD

LA EMPRESA sólo pone a disposición del CLIENTE un espacio virtual donde promociona y comercializa sus productos, y que les permite a los usuarios hacer pedidos mediante Internet. LA EMPRESA no es el propietario de los artículos ofrecidos, no tiene posesión de ellos ni los ofrece en venta. LA EMPRESA no interviene en el perfeccionamiento de las operaciones realizadas entre EL CLIENTE y los Usuarios ni en las condiciones por ellos estipuladas para las mismas, por ello no será responsable respecto de la existencia, calidad, cantidad, estado, integridad o legitimidad de los bienes ofrecidos, adquiridos o enajenados por el CLIENTE y sus usuarios, así como de la capacidad para contratar de ellos, o de la veracidad de los Datos Personales por ellos ingresados. El CLIENTE conoce y acepta ser el exclusivo responsable por los artículos que publica para su venta y por las ofertas y/o compras que realiza.

El CLIENTE exonera a LA EMPRESA de cualquier responsabilidad relacionada con el contenido de la Información entregada a LA EMPRESA para su almacenamiento en el área asignada de los Servidores de LA EMPRESA.

El CLIENTE es el único responsable frente a cualquier reclamación o acción legal, judicial o extrajudicial, iniciada por terceras personas tanto contra el CLIENTE como contra LA EMPRESA, y basada en el contenido de dicha Información, asumiendo el CLIENTE los gastos, costas legales e

indemnizaciones a que se condene a LA EMPRESA con motivo de tales reclamaciones o acciones legales.

Cualquier usuario que deposita información en el servidor de www.todoventa.com, en forma de páginas Web, o de cualquier otra manera, que permita el acceso de terceros, no se convertirá, en virtud de tal acto, en socio ni colaborador de www.todoventa.com, sino que será un editor independiente de contenido. Por el hecho de conectar el servidor a la red, LA EMPRESA no se convierte en editor ni distribuidor de la información depositada por el usuario en el sistema de www.todoventa.com, y por lo tanto, éste no asume responsabilidad alguna por el perjuicio que dichos contenidos puedan causar a otros usuarios.

LA EMPRESA no será responsable en ningún caso y bajo ningún concepto del contenido de la información de terceras personas a las cuales el CLIENTE pueda acceder, ni de los perjuicios que el CLIENTE pueda sufrir en virtud de dicha información de terceros.

Con el fin de prevenir situaciones legales en las que LA EMPRESA pueda ser declarado civilmente responsable, el CLIENTE autoriza expresamente a LA EMPRESA a efectuar las acciones necesarias para comprobar la clase de la información depositada en el servidor que se halla bajo su administración. Dicha autorización incluye la monitorización de mensajes de correo electrónico y el acceso a áreas protegidas mediante contraseña.

El CLIENTE también autoriza a LA EMPRESA a facilitar los datos que le sean requeridos por las autoridades judiciales y de policía del estado Colombiano, en el curso de investigaciones judiciales. Previa información al Cliente.

LA EMPRESA se compromete a realizar el máximo esfuerzo en mantener un nivel óptimo en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, pero no puede garantizar, explícita o implícitamente, la continuidad del servicio en un momento determinado, la integridad de la información almacenada o transferida a través de su sistema o de Internet. LA EMPRESA tampoco se hace responsable del acceso no autorizado por terceros a información de CLIENTE almacenada en sistema, pérdida o daño de la misma.

LA EMPRESA no será responsable ante el CLIENTE, ni ante los CLIENTES de este por cualquier daño derivado de estos casos, incluyendo en los mismos: pérdida total o parcial de la información, imposibilidad de acceder a Internet, o imposibilidad de transmitir o recibir información causada por retrasos o interrupciones de servicio.

CLÁUSULA OCTAVA: DERECHOS DE AUTOR

El CLIENTE garantiza que es propietario de la Información almacenada en el espacio asignado o que, en cualquier caso, dispone de la correspondiente autorización para divulgar la Información a través de Internet.

Para efectos de garantizar los fines del presente contrato, el CLIENTE autoriza a LA EMPRESA a realizar una copia de seguridad de la Información entregada por el CLIENTE a LA EMPRESA durante la vigencia del presente contrato. Sobre las copias de seguridad siempre habrá respeto por los derechos de autor en cabeza del CLIENTE.

LA EMPRESA es propietaria de todos los derechos sobre su marca comercial, servicios, patentes y conocimientos relacionados con el diseño y funcionamiento de los servicios que ofrece, así como del hardware y software necesario para hacerlos funcionar.

El presente contrato no constituye una licencia al CLIENTE para que use con otros fines dichos derechos.

CLÁUSULA NOVENA: CONFIDENCIALIDAD

La información privilegiada y la Tecnología generada por las partes, no pueden ser suministradas a terceras personas por ningún tipo de relación laboral, civil o comercial. Por tal motivo existe la obligación de tratar de mantener la absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias de que se tenga conocimiento por causa o con ocasión de las relaciones laborales, civiles o comerciales que existen entre las partes.

CLÁUSULA DECIMA: DATOS PERSONALES

El CLIENTE autoriza a LA EMPRESA para el uso y tratamiento informático de los datos personales que facilite pudiendo LA EMPRESA almacenarlos en sus equipos o servidores con los fines legales de la constitución nacional de Colombia.

Por su parte LA EMPRESA se compromete, en la utilización de esos datos, a respetar su confidencialidad accediendo a ellos única y exclusivamente para efectos de facturación o cobranza, así como a no cederlos a terceros sin su consentimiento y a utilizarlos sólo con la finalidad para la que fueron recabados.

El usuario podrá ejercitar sus derechos de conocer, rectificar, modificar y cancelar sus datos personales, pero al menos deberá proporcionar una dirección e-mail y un número telefónico válidos para efectos de comunicación entre ambas partes mientras dure la relación contractual.

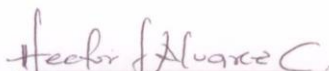
CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

Este convenio se entiende realizado en Medellín, República de Colombia, por lo tanto será interpretado y hecho respetar ante la jurisdicción Colombiana, ya que dicha ley se aplica a convenios celebrados y ejecutados en la República de Colombia. Cualquier acción que pretenda hacer cumplir este Convenio será presentada ante la jurisdicción colombiana. Este sitio es controlado por LA EMPRESA y sus oficinas en Medellín, LA EMPRESA no hace declaración alguna en cuanto a que los materiales del SITIO sean apropiados o que estén disponibles para uso en otras locaciones, de hecho, esta prohibido el acceso desde Países, Territorios, Lugares y otros en los que cualquiera de los contenidos de este SITIO sean ilegales, ofensivos, perniciosos o estén prohibidos por las leyes. Usted como CLIENTE accede a este SITIO bajo su propio riesgo y será responsable de cumplir con ellas desde donde visite este SITIO.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: CLÁUSULA COMPROMISORIA

Están contenidas en la cláusula décimo octava del contrato de prestación de servicios SIEV.

Para constancia, se firma por las partes en señal de aceptación, y se autentican firmas y contenido en la fecha: 20 de Abril de 2009.



HÉCTOR FERNANDO ALVAREZ
CALDERON
C.C. 71336068 de Medellín
H&E Alvarez Vélez Ltda.
EMPRESA



Maria Victoria Herrera
C.C. 32.494.539 de Medellín
Productos Alimenticios Konfyt S.A.
CLIENTE